

DECRETO Nº

2571

TEMUCO,

13 SEP 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: YESSICA NICOL MOLINA SAAVEDRA /		Rut:	
Funciones específicas: Apoyar al profesional médico en el Centro de Salud Familiar Pedro de Valdivia CONTINGENCIA COVID 19 , en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Enfermería , lo que contempla:			
- Apoyar la entrega de medicamentos y programas alimentarios en domicilio a grupos prioritarios definidos.			
- Recepción de receta prescrita por médicos de morbilidad			
- Preparación y revisión de receta morbilidad y crónicas			
- Reposición de medicamentos desde bodega local hacia farmacia despacho			
- Preparación de preenvasado de medicamentos diarios			
Monto Mensual	5 cuotas de \$600.000.- /	Monto Total	\$3.000.000.- /
Periodo desde	01.08.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	REFUERZO EN APS- COVID -19	
Centro de Costo	32.70.01 /	ENTREGA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS CESFAM Pedro de Valdivia	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$3.000.000-** (tres millones de pesos) /

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MMM/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE ALCALDE



Ref. 8923/31.08.2021.

8723